



Día de la Educación Financiera

Denaria recuerda que recibe un nivel constante de quejas por la vulneración del derecho a pagar con monedas y billetes

Madrid, 7 de octubre de 2024. Con motivo del Día Mundial de la Educación Financiera, la Plataforma Denaria subraya la relevancia del efectivo como una herramienta clave en la educación financiera. Este recurso no solo es fundamental para comprender el valor del dinero y fomentar el ahorro, sino también para que las personas tomen decisiones financieras responsables en un entorno cada vez más complejo y con mayores riesgos.

Denaria también informa que, desde la creación de su canal de denuncias el julio del pasado año, ha recibido 234 quejas hasta septiembre de 2024. De estas, el 47,3% corresponde a quejas de la Administración Pública, que sigue encabezando las denuncias frente a cada uno de los sectores del sector privado. Esto refuerza la necesidad de recordar que el pago en efectivo es un derecho que los avances digitales no deben menoscabar.

El efectivo es el único dinero público que garantiza la inclusión financiera. Además, de ser un derecho ciudadano, asegura la privacidad y libertad de los consumidores, y es esencial para la Seguridad Nacional. Por estas razones, Denaria insiste en que el efectivo debe seguir siendo una opción accesible y respaldada por la Administración Pública.

En el marco de la educación financiera, Denaria valora muy positivamente programas que proporcionen a los ciudadanos las herramientas necesarias para entender el valor del efectivo como servicio esencial y reserva estratégica, así como para aprender a ahorrar de manera informada. Promover una mayor conciencia financiera no solo fomenta un consumo más consciente, sino que también ayuda a reducir las desigualdades sociales y económicas.

La plataforma también aprovecha este día para recordar que, según la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, reformada en mayo de 2022, todos los comercios están obligados a aceptar pagos en efectivo, dentro de los límites establecidos por la normativa tributaria y de prevención del fraude. La negativa a aceptar efectivo puede ser sancionada, según el Real Decreto Ley 24/2021, con multas de entre 150 y 10.000 euros, pudiendo llegar hasta cuatro veces el beneficio ilícito obtenido.

En este Día Mundial de la Educación Financiera, Denaria reafirma su compromiso con la defensa del efectivo como un derecho fundamental, y continúa su lucha para eliminar las barreras que impiden una participación plena de aquellos colectivos en la vida económica y social, lo que limita el bienestar financiero de estos colectivos y aumenta las desigualdades de todo tipo.

Más información

Víctor Relaño - vrelano@eurocofin.com

Josefina del Valle - jdelvalle@eurocofin.com

Eurocofin 91 308 36 57